REF.: **DA CURSO A SOLICITUDES DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES EXTRANJEROS.**

SANTIAGO, 30 de junio de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4633

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 352 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. La solicitud de anotación en las inscripciones N° 1089, 1090, 1091 y 1092 de fecha 6 de octubre de 2022, en el Registro de Valores Extranjeros, correspondiente a clases de cuotas de sub-fondos pertenecientes a la entidad **SCHRODER GAIA II,** consistente en la modificación de la denominación de la Entidad emisora.

3. La solicitud de anotación en las inscripciones N° 1089, 1090, 1091 y 1092 de fecha 6 de octubre de 2022, en el Registro de Valores Extranjeros, correspondiente a clases de cuotas de sub-fondos pertenecientes a la entidad **SCHRODER GAIA II,** consistente en la modificación de la denominación de sub-fondos.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para las anotaciones requeridas conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a las solicitudes previamente individualizadas.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en las inscripciones correspondiente a los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros bajo el N° 1089, 1090, 1091 y 1092 de fecha 6 de octubre de 2022, correspondientes a clases de cuotas de sub-fondos pertenecientes a la entidad **SCHRODER GAIA II,** consistente en la modificación de la

denominación de la entidad emisora, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Dese curso a la solicitud de anotación en las inscripciones correspondiente a los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros bajo el N° 1089, 1090, 1091 y 1092 de fecha 6 de octubre de 2022, correspondientes a clases de cuotas de sub-fondos pertenecientes a la entidad **SCHRODER GAIA II,** consistente en la modificación de la denominación de sub-fondos, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

3. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

4. Una vez practicadas las respectivas anotaciones, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobada por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/ DCFV/DJLC WF 2104299

Anótese, Comuníquese y Archívese.

DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

PROPUESTA

Se modifica el nombre de la entidad emisora **Schroder GAIA II** pasando a denominarse **Schroder Capital Semi Liquid**.

Se modifica el nombre del subfondo **Schroder GAIA II Global Private Equity** pasando a denominarse **Schroder Capital Semi Liquid Global Private Equity**, cuyas clases de cuotas se encuentran inscritas en el Registro de Valores Extranjeros bajo los N° 1089, 1090, 1091 y 1092 de fecha 06 de octubre de 2022.

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fecha 30 de mayo de 2023 y 13 de junio de 2023.